

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

11409 *Resolución de 7 de julio de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de puesto de trabajo de personal directivo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, se anuncia la convocatoria del proceso selectivo para proveer un puesto de trabajo de personal directivo, dada la renuncia voluntaria de su ocupante.

El puesto objeto de la presente convocatoria es el correspondiente al puesto de Director/a de Competencia de la CNMC, siendo su régimen jurídico el de personal laboral de alta dirección.

El Director/a de Competencia ostenta la jefatura de la Dirección de Competencia y ejerce todas las competencias que le atribuye la Ley 3/2013, de 4 de junio, y resto de normativa aplicable. En particular, la Dirección de Competencia es el órgano encargado de la instrucción de expedientes relativos a las funciones previstas en el artículo 5 de la citada Ley 3/2013 y en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la CNMC.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de la CNMC (www.cnmc.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 2021.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.